

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADÉMICA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1090 del 09.04.2018. QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y EL PROGRAMA MASTER INTEGRADO EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

SANTIAGO, 12/04/2022 - 2658

VISTOS: El DFL N° 149 DE 1981 de Ministerio de Educación, la Resolución N°841 del 1988 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia en establecer normativas para la articulación entre la carrera de Arquitectura y el Master Integrado en Diseño Arquitectónico.

La oportunidad en vincular a los estudiantes de pregrado en programas de posgrado fomentando el interés por el perfeccionamiento de los mismos.

La naturaleza y pertinencia en la similitud de los contenidos de las asignaturas de la carrera de Arquitectura y los módulos del Master Integrado en Diseño Arquitectónico.

RESUELVO:

COMPLEMENTÉSE la Resolución 1090 del 09.04.2018 en que se establece la convalidación de asignaturas entre el plan de estudios de la carrera de Arquitectura, Resolución N°7644 del 18.12.2015 y el Máster Integrado en Diseño Arquitectónico, Resolución N°04197 del 21.07.2015, en lo siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS MASTER INTEGRADO EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO (Resolución N°04197 del 21.07.2015)		PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ARQUITECTURA (Resolución N°7644 del 18.12.2015)	
Código Asignatura	Nombre Asignatura	Código Asignatura	Nombre Asignatura
70822	Módulo 4	00703	Inglés III
70823	Módulo 5	00704	Inglés IV

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Julio Romero Figueroa, Vicerrector Académico.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda atentamente a Ud.

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

AJT/JRF/RAP/RMQ/mcp

Distribución:

- 1. Vicerrectoría Académica
- 1. Vicerrectoría de Postgrado
- 1. Dirección de Programas de Postgrado Profesionales - VIPO
- 1. Registro Académico
- 1. Títulos y Grados
- 1. Registro Curricular de la Escuela de Arquitectura
- 1. Secretaría General
- 1. Archivo Central
- 2. Oficina de Partes